



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE SALUD



Centro Nacional de Información de Medicamentos  
y Farmacovigilancia - CENIMEF

ASV

Santiago, 09 de Febrero de 2009

Para: Abogado Lorena Rebolledo  
Unidad de drogas y estupefacientes  
Ministerio Público  
e-mail: lrebolledo@minpublico.cl

De: Centro Nacional de Información de  
Medicamentos y Farmacovigilancia  
CENIMEF [cenimef@ispch.cl](mailto:cenimef@ispch.cl)  
Teléfono (56 2) 239 87 69  
Fax (56 2) 239 87 60

**Consulta : 064/09**  
**Fecha : 03/02/09**  
**Hora : 10:00**

El total de páginas incluye la cubierta:1

Estimada Sra. Rebolledo:

Con relación a la consulta referente a información respecto a usos aprobados, vías de administración, usos ilícitos del fármaco Ketamina me permito informar a Ud, lo siguiente:

El fármaco Ketamina es un anestésico y analgésico no barbitúrico<sup>2</sup>, sujeto a control de acuerdo al Reglamento de productos Psicotrópicos Decreto 405 del Ministerio de Salud Chile<sup>12-10-9</sup>, actualmente vigente.

De acuerdo a la información disponible en las bases de datos del Departamento Control Nacional<sup>1</sup> y en la documentación del Registro Sanitario del producto Ketamina<sup>3-6</sup> solución inyectable 50 mg/mL y 10mg/mL, este fármaco presenta las siguientes indicaciones aprobadas por este Instituto:

- Como anestésico general en intervenciones quirúrgicas y de diagnóstico cortas que no requieren relajación del músculo esquelético.
- Para la inducción de anestesia antes de administrar otros agentes anestésicos generales.
- Indicado y como complemento de anestésicos de baja potencia tales como el óxido nítrico.

Las vías de administración descritas en los Folletos de Información al Profesional del producto Ketamina solución Inyectable<sup>3-6</sup> son: vía intravenosa e intramuscular.

Se describe en las bases de datos y literatura internacional disponible en este Centro<sup>2,7-11</sup> que el fármaco Ketamina produce anestesia disociativa caracterizada por un estado de trance, amnesia y una marcada analgesia que puede persistir durante el periodo de recuperación<sup>(7)</sup>, además de producir un estado disociativo a dosis subhipnóticas. El paciente parece que no está dormido y experimenta una sensación de disociación del medio que lo rodea<sup>2</sup>. Las vías de administración descritas para el fármaco Ketamina, incluyen vía oral, intranasal, intramuscular, intravenosa y rectal<sup>8</sup>.

El fármaco Ketamina es rápidamente absorbido por todas las vías de administración señaladas y el tiempo que demora el inicio de los efectos depende de la vía de administración<sup>8</sup>.

La sobredosis de este fármaco se caracteriza por la presentación de los siguientes síntomas: convulsiones, polineuropatía, incremento de presión intracraneal, paro respiratorio, paro cardíaco, palpitaciones, taquicardia e hipertensión, mareos, ansiedad, confusión, sueños vívidos, y delirio<sup>11</sup>.

Se ha reportado el uso del fármaco Ketamina como droga de abuso debido a los efectos alucinógenos del mismo<sup>2,7,8,11</sup>. Antecedentes en literatura señalan que los consumidores de este fármaco como droga de abuso describen experiencias cósmicas, religiosas o

experiencias cercanas a la muerte, visualización de colores psicodélicos y experiencias extracorpóreas, que pueden ser caracterizadas por experiencias agradables hasta pesadillas. Durante el episodio los pacientes pueden estar moderadamente agitados o en estados de franca psicosis y delirio<sup>8</sup>.

Se ha descrito desarrollo de dependencia y tolerancia luego de administración prolongada de este fármaco, caracterizada por ansiedad, disforia, desorientación, insomnio, alucinaciones y episodios psicóticos. Se ha descrito además un síndrome de privación con características psicóticas luego de discontinuar tratamientos prolongados<sup>3,8,11</sup>.

Los efectos crónicos de abuso del fármaco Ketamina incluyen escasa concentración, disminución de las capacidades de aprendizaje y memoria. Consumidores han descrito "flashbacks", luego de varios meses después del uso de este como droga de abuso. Se ha manifestado tolerancia en consumidores habituales a dosis establecidas del fármaco Ketamina, que puede ser explicada por la capacidad del mismo de inducir los subtipos de enzimas de Citocromo P-450<sup>8</sup>.

Los rangos de toxicidad o dosis letal para el fármaco Ketamina no han sido establecidos en la literatura. Se han reportados casos de muertes en adultos, posterior a la administración de dosis de 900 a 1000 mg.

Esperando que la información aportada le sea de utilidad y poder atenderle en un futuro cercano, saluda atentamente a Ud.

Dr. QF. Pablo Chávez Calderón  
Jefe Centro Nacional de Información de Medicamentos  
y Farmacovigilancia

#### Referencias:

- 1.-Base de Datos Departamento control Nacional GICONA 2009.
- 2.- Drugdex® Editorial Staff. Drugdex® Information System. Denver (CO):Micromedex Inc. Vol.139 (edition expires 30.03.09). Drug Evaluation Monographs.
- 3.-Folleto de información al profesional producto registro sanitario N° F-12275/07.
- 4.-Folleto de información al profesional producto registro sanitario N° F-14532/05.
- 5.-Folleto de información al profesional producto registro sanitario N° F-14969/05
- 6.- Folleto de información al profesional producto registro sanitario N° F-14991/05
- 7.- Martindale The Complete Drug Reference electronic version copyright 2009 Pharmaceutical Press.
- 8.- Haddad L, Shannon M, Winchester J. Clinical Management of Poisoning and Drug Overdose. 4th ed. W. Saunders Company. Philadelphia, Pennsylvania 2007.
- 9.-www.ispch.cl [10.02.09]
- 10.- Decreto Supremo N° 3 /2006 del MINSAL (Incorporación de Ketamina clorhidrato a la Lista II y Sibutramina clorhidrato a la Lista IV del Reglamento de Productos Psicotrópicos )
- 11.- Base de datos ToxPoints® System 2009.
- 12.- Decreto 405, reglamento de productos psicotrópicos, Ministerio Salud Chile